

que cuatriplique el presupuesto de beneficencia de aquí al de la ya indicada ciudad.

Inténtase asimismo suprimir una plaza de médico titular y otra de practicante, cuando todos estamos contestes en reconocer que por mucho que traten de multiplicarse los médicos, hay ocasiones en que les es imposible acudir á donde su deber profesional les llama. Los accidentes desgraciados que con tan triste frecuencia se suceden en las explotaciones mineras de esta demarcación, hacen necesario algun aumento, no disminucion de personal, que ordinariamente suele estar mal retribuido. Además, creemos que si es justa por las causas anteriormente expuestas la cantidad consignada para medicación no son excesivas, antes al contrario, las cuatro titulares y las dos plazas de practicantes existentes, de las cuales uno cobra la mezquina cantidad de veinticinco pesetas mensuales. Lo uno es complemento de lo otro y así como es indudable que la luz y la oscuridad se suceden, así a mayor número de visitas y curaciones mayor número de recetas.

No queremos dar mayor extensión á este escrito. En ocasiones sucesivas, se apruebe ó no el proyecto de economías, seguiremos ocupándonos de él, indicando lo que conceptuemos inútil ó lo que estimemos necesario.

Una pregunta para terminar.

¿No pudiera disponerse por esa misma comisión de Hacienda la formación de un padrón de pobres, con lo que se obtendría una notable economía no prestando asistencia facultativa y farmacológica sino á quien lo mereciese?

Deseosos de tributar, más bien justos elogios que merecidas censuras solo anhelamos tener ocasión de civismo demostraron se habían hecho dignos del aprecio del pueblo que os confió su administración para que la desempeñaran con el mayor celo, actividad y honradez posible.

Quedan á vuestra disposición las columnas de esta modestísima publicación que se consideraría honrada si la ilustrais con vuestras opiniones, sin distinciones de partidos políticos de los cuales no se ocupará nunca:

FUFÚ

A. M.

En una antiquísima ciudad de la

India, se veneraba hace más de dos mil años una imagen de Fufú, séptima encarnación de Brama.

Fufú, según los antiguos manuscritos que la casta sacerdotal conservaba en sus misteriosos archivos, había bajado al mundo con una noble misión de caridad, y después de una ejemplar y santa vida, dejó la carne para volver á confundirse en la sublime esencia de Brama.

Se recordaba entre sus buenas obras, el que de una mirada suya volvía la alegría al triste y daba el consuelo al afligido.

Y también se conservaba en los vetustos papiros la consoladora profecía de que alguna vez, cuando el pueblo se hallase en sus mayores aflicciones, había de dirigir una mirada compasiva su alhajado idolo con sus ojos de diamante.

Y como no hay pueblo, como tampoco ser humano, que se considere dichoso en la tierra, los buenos creyentes de Fufú, esperaban de un momento á otro se realizase la predicción.

Todos los días festivos acudían al templo á prosternarse ante su dios é implorarle una mirada que llevase la alegría y la ventura á la ciudad.

No por esto se crea que no eran dichosos en aquel pueblo: no había hambre, ni miseria, ni calamidad pública alguna; pero las antiguas tradiciones les hablaban de aquella feliz mirada y habiendo soñado una felicidad de tal naturaleza, solo ansiaban alcanzarla.

II

Era una noche hermosa y cálida de verano.

El inmenso templo de Fufú, tallado en la dura roca, se hallaba vacío.

Sus macizas y retorcidas columnas llenaban de pavorosas sombras la pagoda cuyos ámbitos iluminaba débilmente una lámpara de marfil y oro, que llenaba de aceite de tamarindo todas las lunas el Bracmán de guardia.

El idolo de Fufú como de unos quince codos de alto, se destacaba en la tenue claridad sobre su inmenso pedestal de granito.

Sus enormes ojos, dos brillantes tan gordos como huevos de gallina, reflejaban con vivos destellos los rayos de la mortecina lucecilla.

Un viejo Bracmán, que de hinojos ante la imagen, se entregaba á la oración, contemplaba embebecido aquellos ojos sin vida y parecía estar absorto completamente.

— ¡Oh Brama, padre del Universo! ¡Oh creador de los astros! ¡Oh esencia de las almas! ¡Oh espíritu de la creación! Un pueblo entero, creyente y fiel, no ansia, no sueña, no piensa si no en que tus ojos de vivos destellos

se dignen dirigirle una amorosa mirada para completar su felicidad. ¡Oh Señor de las siete perfecciones! ¡Dígnate mirar compasivamente á los que te adoran!

No bien hubo concluido esta oración, cuando resonaron los pasos de otro Brama en el embaldosado piso del templo.

El recién llegado se acercó al primero y se arrodilló junto á él.

Pero después llegó otro, luego otros dos y después cuatro más. Eran todos los sacerdotes de aquella pagoda.

Entonces el más anciano de todos dijo á los demás:

— Hermanos: nuestras oraciones no llegan á los santos oídos de Fufú. Unamos nuestras plegarias por última vez esta noche, antes de entregarnos al descanso.

Entonces vibró en las elevadas bóvedas el eco retumbante de la oración de aquellos hombres tan llenos de fe y de esperanza.

Después besaron el suelo nueve veces y se retiraron.

Fufú no había hecho el milagro, no les había mirado amorosamente; pero ellos se fueron llenos de esperanza en la compasión de su dios.

Fortalecidos por la oración, por sus virtudes y por su amor á Fufú, no dudaban del amor de este y de que se manifestaría alguna vez.

Pero no tengo noticias de que se haya verificado el prodigio.

Sin embargo, los sacerdotes, siguen esperando llenos de fe, desde hace dos mil años.

III

¿Tú no serás como Fufú? ¿Te dignarás alguna vez mirarme como se mira á quien se ama?

Miguel Mata.

15 Abril 99.

ABUSO INCALIFICABLE

Por un contrato celebrado entre el Ayuntamiento de una parte, y de la otra la «Compañía de Aguilas», ésta tiene derecho, mediante el abono de setecientas veinte pesetas anuales, á aprovechar tres metros cúbicos de agua al día para dedicarla á los usos que ella tenga por conveniente, pero por una cláusula del mismo se previene, que dado el caso de una carestía, bien por filtraciones, agotamiento ó disminución del caudal, bien por otra causa justificada, la citada empresa no tendría derecho á utilizar cantidad alguna de agua.

Este, como todos los contratos celebrados con entidades influyentes, se cumplió al principio; pero después, valiéndose de la impunidad que en España dá la posesión de un cuantio-

